



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 SET 2021

RES. H Nº

0918/21

EXpte. Nº 4152/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIA JULIETA MARIN**, LU Nº 710.886, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0359/16, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Alejandra CEBRELI como Directora de tesis de licenciatura y mediante Res. H Nº 1751/16 se designa a la Lic. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, como Codirectora de Tesis, atendiendo la solicitud de la alumna mencionada;

QUE por Res. H. Nº 1512/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis a partir del 15 de abril del 2018 y mediante Res. H Nº 0634/19 prórroga extraordinaria por el termino de un año a partir del 16 de abril de 2019;

QUE la situación global de extrema gravedad que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 requirió que se adopten medidas excepcionales, acordes al contexto, por lo que se han emitido las Resoluciones HNº 0196/20, Res. HNº 0567/20 y Res. HNº 0156/21, estableciendo medidas excepcionales en general, de todos los plazos que estuvieran corriendo a quienes se encuentran en la tramitación de elaboración y presentación de la Tesis de Licenciatura, de aplicación en este caso;

QUE la alumna **MARIN** mediante nota presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

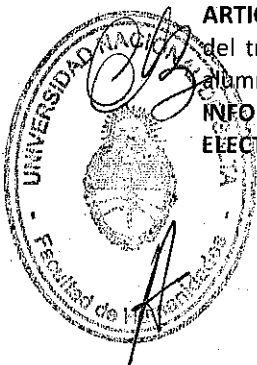
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **MARIA JULIETA MARIN**, LU Nº 710.886: "LA INSCRIPCIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO EN EL DE LA INFORMACIÓN. EL CASO DE DIARIO 'PUNTO UNO' Y DIARIO 'EL TRIBUNO' RESPECTO DE LA CONTIENDA ELECTORAL PROVINCIAL SALTA 2015" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Franco David HESSLING HERRERA (Presidente)
Prof. Ignacio Naime MORALES MIY
Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H N°


0918/21

EXPTE. N° 4152/16

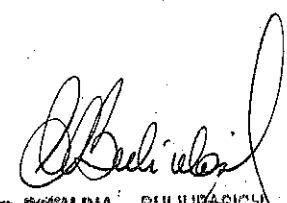
..//

Suplentes: Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA
Prof. Facundo David Francisco GONZÁLEZ
Prof. Alejandro LOPEZ

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa